

**ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Secretaría General Provincial ANUNCIA la convocatoria del LLAMAMIENTO para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, de los cuerpos que se detallan en los cuadros siguientes, **que tendrá lugar el Lunes, día 4 de febrero a las 09,00 horas** en la sede de esta Secretaría General Provincial, ubicada en C/ Tomás de Aquino, s/n, 6ª planta, de Córdoba, para cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

**1.- CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:**

ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	CAUSA SUSTITUCIÓN
JUZGADO 1ª INSTANCIA N.º 7	CÓRDOBA	1	INCAPACIDAD TEMPORAL

**Los integrantes de la Bolsa de Interinos del GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA disponibles en la provincia de Córdoba, llamados por el CUPO GENERAL, atendiendo al número de orden en dicha Bolsa, convocados a este llamamiento para la cobertura de las plazas de este cuerpo, son los siguientes:**

Apellidos y Nombre	Cupo Acceso	Nº Orden en Bolsa
HINOJOSA RUBIO, MARÍA PILAR	G	46
CILLERO RODRÍGUEZ, ANTONIO RAFAEL	G	52
MOLINA MEDINA, MARÍA LAURA	G	54
NAVARRO CAMPOS, MARÍA CARMEN	G	55

**2.- CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:**

ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	CAUSA SUSTITUCIÓN
JUZGADO 1ª INSTANCIA N.º 3	CÓRDOBA	1	PERMISO TITULAR
JUZGADO CONTENCIOSO ADM. N.º 3	CÓRDOBA	1	INCAPACIDAD TEMPORAL
JUZGADO PENAL 5	CÓRDOBA	1	INCAPACIDAD TEMPORAL

**Los integrantes de la Bolsa de Interinos del CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA disponibles en la provincia de Córdoba, llamados por el CUPO GENERAL, atendiendo al número de orden en dicha Bolsa, convocados a este llamamiento para la cobertura de las plazas de este cuerpo, son los siguientes:**

Apellidos y Nombre	Cupo Acceso	Nº Orden en Bolsa
POZO LEÓN, SUSANA	G	54
GUILLEN ARRONIZ, MARÍA DOLORES	G	77
DONATE CHUST, ENCARNACIÓN	G	79
BLANCO GONZÁLEZ, CLARA ISABEL	G	80
AMEZAGA ARAGÓN, FRANCISCO JAVIER	G	81
BERNABEU MUÑOZ, MARÍA CECILIA	G	82
PEÑAS CANO, MARÍA PILAR	G	85
GARCÍA ALIJO, MARÍA ROSARIO	G	86



<b>Código:</b>	KWMFJ810MMD0EUFsf2S1Erj7fYfsS3	<b>Fecha</b>	29/01/2019
<b>Firmado Por</b>	PEDRO JESUS LOPEZ MATA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/2



**3.- CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL**

ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	CAUSA SUSTITUCIÓN
JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4	CÓRDOBA	1	INCAPACIDAD TEMPORAL
JUZGADO 1ª INST. E INST. N.º 1	PEÑARROYA	1	INCAPACIDAD TEMPORAL

**Los integrantes de la Bolsa de Interinos del CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL disponibles en la provincia de Córdoba, llamados por el CUPO GENERAL, atendiendo al número de orden en dicha Bolsa, convocados a este llamamiento para la cobertura de las plazas de este cuerpo, son los siguientes:**

Apellidos y Nombre	Cupo Acceso	Nº Orden en Bolsa
CUEVAS BARAJAS, MARÍA ELENA	G	9
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ROSA MARÍA	G	44
ESTARLI GARCÍA, JUAN CARLOS	G	45
MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA ASUNCIÓN	G	53

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa.

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL,  
Fdo: Pedro Jesús López Matas



<b>Código:</b>	KWMFJ810MMD0EUFsf2S1Erj7fyfsS3	<b>Fecha</b>	29/01/2019
<b>Firmado Por</b>	PEDRO JESUS LOPEZ MATA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/2

